



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 23 de febrero de 2021

Es necesario un mayor esfuerzo para que todos los europeos adquieran competencias digitales básicas

En el mundo actual las competencias digitales son cada vez más importantes. Sin embargo, en la UE, se han logrado pocos avances en los últimos años en la mejora de las competencias digitales básicas de la población adulta europea. La Comisión ha publicado una serie de directrices y prestado apoyo a los Estados miembros, pero se han realizado relativamente pocos proyectos financiados por la UE que se centren en la adquisición de competencias digitales básicas de la población adulta. El Tribunal de Cuentas Europeo ha revisado las acciones de la UE para aumentar las competencias digitales entre los adultos, así como las previsiones para el período 2021-2027.

En 2019, más de 75 millones de adultos europeos en edad de trabajar carecían al menos de unas competencias digitales básicas. En especial, este era el caso de los mayores, las personas con bajos niveles educativos y los desempleados. Al mismo tiempo, más del 90 % de los puestos ya exigen al menos un nivel básico de competencias digitales.

«La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve aún más la importancia que tienen las competencias digitales básicas de los ciudadanos», afirma Iliana Ivanova, Miembro del Tribunal responsable del análisis. «Observamos que los adultos con un nivel superior de competencias digitales encuentran un empleo más fácilmente y con una remuneración mayor que los adultos con menores competencias. Como se muestra en este análisis, la UE ha reconocido desde hace tiempo la importancia de las competencias digitales básicas para todos los ciudadanos, pero todavía queda mucho por hacer. Ahora es el momento ideal para aclarar este asunto y espero que nuestros principales interlocutores encuentren de utilidad nuestro análisis en su preparación para el inicio del nuevo período de programación 2021-2027».

La educación y la formación profesionales son responsabilidad de los Estados miembros. Sin embargo, la brecha digital entre los adultos que poseen competencias digitales básicas y aquellos que carecen de ellas varía considerablemente entre Estados miembros. Según los indicadores empleados por la Comisión, el nivel de competencias digitales básicas en los Estados miembros no ha mejorado mucho en los últimos años.

Desde 2015, la Comisión adoptó una serie de medidas para mejorar las competencias digitales de los ciudadanos y, como consecuencia, gracias a los proyectos nacionales realizados entre 2016 y 2018 en el marco de las coaliciones nacionales sobre capacidades y empleos digitales, 11 millones

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del análisis del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del análisis puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

de europeos de todos los grupos de edad tuvieron la oportunidad de mejorar en su alfabetización digital. No obstante, aproximadamente la mitad de ellos eran alumnos de educación primaria y secundaria, y no existen cifras sobre el impacto que en último término tuvieron dichas actividades en los objetivos de esta iniciativa.

Las actividades en el ámbito específico de las competencias digitales básicas para adultos suelen formar parte de otras iniciativas más amplias, lo que imposibilita, por lo general, determinar los fondos totales de la UE que se gastan únicamente en este ámbito. No obstante, los datos disponibles sugieren que la financiación destinada específicamente al perfeccionamiento de capacidades digitales de los adultos es relativamente baja: por ejemplo, los proyectos centrados específicamente en la formación digital en los Estados miembros representaba en torno al 2 % de la financiación total del FSE en el período 2014-2020, a pesar de que se trataba de un ámbito prioritario.

Para 2021-2027, la Comisión ha establecido por primera vez el objetivo específico de aumentar la proporción de ciudadanos que poseen competencias digitales básicas, del 56 % en 2019 al 70 % en 2025. A fin de prestar asistencia a los legisladores y autoridades que participan en la planificación y ejecución de los programas, los auditores señalan algunas dificultades. Estas se refieren a la asignación de importes específicos a futuros programas de la UE, la definición de subobjetivos y valores intermedios y la evaluación coherente de las competencias digitales y un entorno digital en rápida evolución.

Información de referencia

El presente análisis no expone el resultado de una auditoría sino un examen de la principal información pública de la que se dispone. No contiene ninguna evaluación sobre las medidas adoptadas por la Comisión en este ámbito o las recomendaciones. Los auditores revisan la evolución reciente de las competencias digitales básicas en la población adulta en edad de trabajar (de 25 a 64 años) en el contexto de la acción de la UE en este ámbito desde 2010, en especial en los últimos cinco años. En su estrategia de alto nivel a largo plazo entre 2010 y 2020, Europa 2020, se introdujo la Agenda Digital para Europa como una de sus siete «iniciativas emblemáticas». Por lo tanto, la UE también tiene su función de asistencia a los Estados miembros en la resolución de problemas comunes, como el envejecimiento de las sociedades, el déficit de competencias, la evolución tecnológica y la competencia a nivel mundial.

El Análisis del Tribunal de Cuentas Europeo 02/2021 «*Medidas de la UE para atender el bajo nivel de competencias digitales*» puede consultarse en eca.europa.eu en 23 lenguas.

El Tribunal de Cuentas Europeo participa en el grupo del proyecto de cooperación «Workforce 2030 – Challenges and opportunities» de la Eurosaí, que examina los cambios mundiales, tecnológicos y demográficos del mundo en el futuro y sus efectos en la población activa. Las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) han puesto en marcha varias auditorías paralelas y este análisis formará parte del informe final del grupo de trabajo.

Contacto de prensa: Claudia Spiti - claudia.spiti@eca.europa.eu - Móvil: +352 691 553 547